



EL DÍA DE ZAMORA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE ZAMORA

Lunes, 13 de Noviembre de 2023



# Comunicado



Francisco José Alonso Rodríguez

Ante el documento suscrito por el PSOE y Junts y dentro unos días ratificado y firmaran todos los socios que facilitarían la investidura del Presidente en funciones Don Pedro Sánchez, otorgando una AMNISTIA a los procesados por el PROCES.

LA LIGA ESPAÑOLA PRO DERECHOS HUMANOS, mostramos nuestro rechazo a la AMNISTIA, porque rompe el espíritu de igualdad que consagra nuestra Constitución y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Quebrantando los principios democráticos de todo Estado de Derecho, socavando la armonía y la convivencia no solo de la sociedad catalana sino de toda España.

Desde LA LIGA ESPAÑOLA PRO DERECHOS HUMANOS, consideramos que siete votos no merecen una amnistía y más cuando rompe la convivencia entre los españoles. Recordemos las palabras pronunciadas por S.M el Rey el 3 de octubre 2017 “Estamos viviendo momentos muy graves para nuestra vida democrática...todos hemos sido testigos de los hechos que se ha ido produciendo en Cataluña, con la pretensión final de la Generalitat de que sea proclamada ilegalmente la independencia de Cataluña...”

Palabras que fueron aplaudidas por la sociedad española y hoy más que nunca creemos que debería volver si no repetir el mismo discurso dar uno que tranquilizara a los españoles y frenara la AMNISTIA y unos privilegios que rompen la solidaridad entre Comunidades.

El texto del acuerdo alcanzado contiene explícitas referencias a la posibilidad de desarrollar comisiones de investigación en sede parlamentaria a fin de determinar la presencia de situaciones de judicialización de la política, con las consecuencias que, en su caso pudieran dar lugar a acciones de responsabilidad o modificaciones legislativas.

Por primera vez desde la llegada la Democracia a España, todas las Instituciones del Estado que han rechazado dicho acuerdo. Desde la Magistratura, el Cuerpo Diplomático, Inspectores de Hacienda y de la Seguridad Social, El Empresariado etc.

Para las Asociaciones de la Magistratura vienen a considerar que podría suponer, en la práctica, someter a revisión parlamentaria los procedimientos y decisiones judiciales con evidente intromisión en la independencia judicial y quiebra de poderes. Los jueces han de estar sometidos únicamente al imperio de la Ley, puesto que así lo establece expresamente el artículo 117.1 de la Constitución.

España no puede permitir ni aceptar tamaña humillación, su enfermedad de poder, está poniendo al límite de riesgo nuestra democracia, sino también nuestra integridad territorial y el sistema que los españoles acordamos adoptar para convivir en paz y progreso. Empiezan a soplar vientos de revolución, y las revoluciones siempre van acompañadas cuando no de violencia.

Desde LA LIGA ESPAÑOLA PRO DERECHOS HUMANOS: Queremos recordar a Blas de Lezo y Olavarrieta (1689-1741) dijo “Una nación no se pierde porque unos la ataquen, sino porque quienes la aman no la defienden”.

Esperemos entre todos encontremos los medios dentro de la Ley para que no lleve a termina la AMINISTIA ya que rompería el derecho de igualdad de los españoles consagrado en la Constitución.

Madrid 11 de noviembre 2023

Presidente Liga Española Pro Derechos Humanos. - Federación Internacional Pro Derecho Humanos-España.